

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
08 de JULIO de 2020

A través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, siendo las ocho horas con cinco minutos del día ocho de julio del año dos mil veinte, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani y, contándose con la asistencia virtual de los congresistas: Carlos Andrés Pérez Ochoa, Wálter Benavides Gavidia, Orestes Pompeyo Sánchez Luis, Matilde Fernández Flórez, Jessy Nélide Fabián Díaz, Humberto Acuña Peralta y Widman Napoleón Vigo Gutiérrez. Dándose cuenta de la licencia presentada por los congresistas Edward Alexander Zárate Antón, Alexander Lozano Inostroza y Walter Yonni Ascona Calderón. Se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo 2020-2021, con el quórum reglamentario.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor **presidente** dio cuenta del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha uno de julio último, que fue enviada a través del correo electrónico, la misma que fue **aprobada por unanimidad**.

2. DESPACHO.

El señor **presidente** dio cuenta a los señores congresistas que han sido enviados -vía electrónica- los Cuadros de los Documentos Recibidos y Remitidos por la Comisión, así como también, se hizo de conocimiento el Proyecto de Ley N° 5642-2020-CR, Ley que modifica la Ley N°27889 que creó el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

3. INFORMES.

3.1. El congresista **Pérez Ochoa**. Da cuenta que ha tenido reunión con los viceministros de Turismo y de Cultura, con la Directora Ejecutiva del Proyecto Caral y los alcaldes provinciales de Barranca y Huaura para trabajar en Mesa Técnica la Reactivación Turística del Monumento Arqueológico de Caral, quien estuvo presente también la representante de la Asociación de Hoteles y Restaurantes de la región para que exponga el punto de vista de los empresarios privados.

4. PEDIDOS.

4.1. No hubieron pedidos por parte de los señores congresistas.

5. ORDEN DEL DÍA.

5.1. Exposición de los señores **Francisco Ruiz Zamudio** y **Carol Flores Bernal**, Director de

la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior y Directora de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, respectivamente, quienes en representación del MINCETUR, informen sobre

- Importancia de las Zonas Francas y Zonas Especiales de Desarrollo en el país.
- Situación Económica y Operativa de las Zonas Francas y Especiales por efecto de la emergencia nacional y sanitaria que vive el país a consecuencia del Covid-19.

El invitado, brindó su saludo y dio pase a la invitada, quien inició su presentación detallando la importancia de las Zonas Francas y Zonas Especiales de Desarrollo en el país, así como la situación económica y operativa que, por efecto de la emergencia nacional y sanitaria que vive el país, como consecuencia de la Covid-19. De las competencias interinstitucionales, les corresponde a los Ministerios de Comercio Exterior y Turismo, de Economía y Finanzas y de la Producción. Beneficios Aduaneros y Tributarios para las ZEE, dentro de las actividades permitidas están consideradas: la industria/manufactura, agroindustria, logística, ensamblaje, telecomunicaciones, reparación, tecnología de la información, investigación y servicio de investigación en salud humana y desarrollo científico-tecnológico. De los beneficios de exoneración de impuestos, bienes del exterior ingresan con suspensión de tributos, permanencia ilimitada de bienes. Ventas a las ZEE se considera exportación 0% de IGV, bienes producidos en ZEE se nacionalizan con 0% de arancel, solicitud de traslado (no DAM) para ingresar a las ZEE, manufacturas de las ZEE se acogen a TLC's, las ZEE son puntos de llegada para las mercancías. Dentro de los principales mercados tenemos: ZED Paíta: China, Europa, USA, Rusia, Ecuador, Colombia y México, ZED Matarani: China, Alemania, Inglaterra y Bolivia; ZED Ilo: Chile; Zofra Tacna: Colombia, Bolivia, Brasil, Panamá y China. De los Recursos de las Zonas Económicas Especiales: en lo que va del año, las transferencias del arancel especial alcanzan el 20% de lo proyectado en las ZED y 14% en la Zofra Tacna. La declaratoria de emergencia obliga a efectuar ajustes a los presupuestos institucionales y adoptar medidas de austeridad en el gasto, los usuarios afectados han solicitado la suspensión del pago de sesión en uso en forma temporal y, el MINCETUR, a través de las Gerencias de las ZEE ha emitido información a los usuarios sobre la reactivación de las actividades y las herramientas de acceso al financiamiento.

El **presidente**, solicitó las intervenciones de los señores congresistas para formular sus preguntas, en el orden siguiente:

- El congresista **Benavides Gaviria**, señala que Cajamarca es una zona productiva de madera, café, cacao, artesanía y cuero, por ello, como congresista ha presentado el Proyecto de Ley 5705 para la creación de la Zona Franca en la Provincia de San Ignacio. Pregunta: ¿qué importante sería esta zona franca en las provincias de San Ignacio y Jaén? Pidió que cuando llegue al Despacho de los invitados, emitan el respectivo Informe Técnico, esperando sea favorable por la importancia de crear fuentes de trabajo. Asimismo, pregunta: ¿hace cuántos años que no se han creado Zonas Francas y, de qué manera se pueden articular las Zonas Francas con otras regiones?

- La congresista **Fernández Flórez**, con relación a la actividad productiva que genera un gran movimiento económico en el país, señala que, en la nueva normativa, se viene presenta el tema de la administración privada para la inversión; para lo cual consulta: ¿hasta dónde ha avanzado y cuáles serían las ventajas para las personas que tienen labor activa dentro de la dirección que ustedes lideran?
- El congresista **Acuña Peralta**, consulta ¿cuál es la perspectiva de tener más Zonas Francas a nivel del país y cuál es la relación de ustedes con la agricultura familiar para que puedan tener mejor tecnología o mejor acceso al mercado internacional, qué proyección tienen para que creen más Zonas Francas para que la agricultura familiar tenga asegurado el mercado?
- El presidente **Machaca Mamani**, indicó que, según el artículo 5° de la Ley N°30976, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, considera al Parque Industrial del departamento de Tacna como zona de extensión, extendiéndose los beneficios en dicha Ley para ZofroTacna; pero, los Ministerios de Comercio Exterior, Economía y Finanzas y Producción, han debido reglamentarla en un plazo no mayor de 180 días y, posteriormente, SUNAT, en coordinación con ZofraTacna, han actualizado los procedimientos aduaneros en un plazo no mayor de sesenta días. Región de Tacna exige urgente reglamentación: ¿Cuándo se aprobará dicha reglamentación?

El invitado, respecto a las preguntas del congresista **Benavides Gavidia**, manifiesta que, ciertamente, estamos convencidos que el Régimen de las Zonas Francas es una opción viable para el desarrollo descentralizado del país; pero, también resalta que a raíz de las experiencias con la creación de las últimas Zonas Especiales de Puno y de Tumbes, un factor importante que asegura el éxito básicamente es la disponibilidad de recursos: agua, luz, para atraer la industria. Se debe considerar también que estos recursos deben ser administrados por el sector privado. Respecto a la pregunta de la congresista **Fernández Flórez**; en relación a la posibilidad que el régimen pueda ampliarse a todo el país, debido a la legislación vigente, no existe una ley marco que posibilite contar con un solo marco normativo y a partir de ahí generar autorizaciones para la creación de cada Zona Franca. Sí consideramos desde el Sector Comercio que es importante trabajar una modificación del régimen. En cuanto al tema del régimen privado, hoy, la legislación permite que estas zonas puedan ser administradas por el sector privado y en esa línea pueden ser dirigidos por el Gobierno Regional.

Por su parte, la invitada, respondiendo a la pregunta del congresista **Acuña Peralta**, precisó que son cuatro las Zonas Económicas operativas; Zona Franca de Tacna, Zona Especial de Desarrollo de Ilo, Macarani y Paita, habiendo logrado su implementación. Sobre el tema de Agricultura Familiar, hay Programas que se trabajan al nivel de los Ministerios de Comercio Exterior y Turismo y Agricultura en la asociatividad, para que puedan ser abastecedores, proveedores de la mediana y gran industria. Respecto a la pregunta del congresista **Machaca Mamani**, señaló que la reglamentación de la Ley N° 30976, está en proceso, se había afectado un poco por la pandemia; pero, está en un proceso avanzado, está pendiente la revisión de una información para poder culminarse. En cuanto a las zonas de extensión, es muy importante comentar que el

Ministerio de Comercio prioriza la atención de las Zonas Francas como espacio de desarrollo y atracción de empresas, habiendo emitido su opinión sobre el tema de los Parques Industriales. Respecto a lo comentado por el congresista **Acuña Peralta**, a nivel del Estado, se implementan diferentes herramientas para poder articular el desarrollo empresarial, en el caso de PromPerú, tenemos una dirección enfocada en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades con mira a la exportación, así también dentro de las Zonas Económicas Especiales, se pueden desarrollar industrias y empresas -no necesariamente vinculadas a la exportación- instalándose empresas que se vuelven proveedores de estos usuarios que importan y exportan otro tipo de mercancías.

En este estado, el **presidente** agradeció la participación de los invitados, quienes agradecieron la invitación señalando que quedan a disposición de la Comisión, sobre todo, en relación a los proyectos que se han hecho mención, con el compromiso de trasladar sus preocupaciones a los sectores involucrados.

5.2. Presentación del señor **Óscar Graham Yamahuchi**, Director General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas, para que informe sobre:

- La relación de empresas que accedieron a créditos en el marco del Programa Reactiva Perú, vinculadas al Comercio y Turismo como agencias de viajes, guías turísticos, restaurantes, hoteles, y artesanos del País y Otros.
- Qué empresas vinculadas al Turismo en el distrito de Lunahuana, provincia de Cañete, han sido beneficiados con el crédito de Reactiva Perú, y si no fuera así, las razones y por qué no han sido consideradas.
- Préstamos y cobertura del Programa Reactiva Perú por departamentos otorgados a los micros, pequeñas y medianas empresas vinculados a los sectores de comercio y turismo.
- Informe si las micro y pequeñas empresas dedicados al turismo han accedido al Fondo de Apoyo Empresarial para Mypes y cuáles son los requisitos y el monto de los créditos garantizados.

El invitado, expresó su agradecimiento para poder informar sobre los avances del Programa en mención y las intervenciones que se han impulsado desde el Ministerio de Economía. Inicia su exposición con los aspectos generales: Reactiva Perú es un instrumento de política macroeconómica de inyección masiva de liquidez, a través de préstamos a las empresas con el objetivo de asegurar la continuidad de la cadena de pagos y, así, evitar una recesión económica, para evitar la quiebra de la economía y asegurar su rápida recuperación. El MEF garantiza créditos y establece los parámetros para la asignación. Los requisitos mínimos para acceder a Reactiva Perú, se tiene que primero debe tratarse de un buen contribuyente y buen pagador antes de la Covid-19; segundo, registrar información de nivel de ventas y de planilla; tercero, excluye a empresas vinculadas a procesos de corrupción; cuarto, los gerentes generales de las empresas garantizan una declaración jurada de no estar vinculadas a procesos de

corrupción. Los préstamos no pueden distribuirse para repartir utilidades, adquirir activos fijos, comprar acciones, bonos y activos monetarios, pagar obligaciones vencidas de las empresas, pre pagar deuda. Reactiva Perú ha permitido conseguir tasas de interés históricamente bajas, especialmente, para Mypes. La alta demanda de recursos del Programa demuestra que éste era muy necesario y que existe espacio para un segundo tramo. La ampliación del Programa es fundamental para la Fase de Reactivación del Plan Económico, para lo cual, se han efectuado modificaciones que favorecen más a las empresas de menor tamaño. Entre el Reactiva Perú y el FAE MYPE se han atendido a más de doscientos cuarenta mil empresas. Se debe continuar impulsando estos programas pensando en la recuperación de la economía.

El **presidente**, solicitó las intervenciones de los señores congresistas para formular sus preguntas, en el orden siguiente:

- Congresista **Acuña Peralta**: ¿Por qué Reactiva Perú ha favorecido mayormente a las grandes empresas, así como las empresas que no pagan al Estado? ¿Cuánto estima que será el impacto de la caja fiscal para atender los créditos que las empresas no han pagado? ¿Cuál es el estimado y con qué fondos se cubrirá esta deuda?
- Congresista **Fernández Flórez**; pidió que se especifique a qué tipo de comercios ha favorecido Reactiva Perú, asimismo es necesario difundir las cualidades, ventajas y formas de acceder a los préstamos. Es importante también difundir el tema de Turismo Emprende en un lenguaje adecuado a la población a la cual se tiene que dirigir.
- Congresista **Benavides Gavidia**, pidió se le informe cómo han hecho los grupos económicos y de poder tan grandes para acceder a los préstamos que el Gobierno ha otorgado a las pequeñas y medianas empresas con el objetivo de rescatarlas económicamente. Cuál ha sido el filtro y los criterios utilizados para otorgar estos préstamos de Reactiva Perú.
- Congresista **Machaca Mamani**, consultó de qué manera apoyó estos créditos para que la reactivación económica en la región de Tacna sea eficaz, apuntando a la reactivación económica. Qué micro o pequeñas empresas han sido beneficiadas de los departamentos de Puno y Madre de Dios a través del Fondo Empresarial de Reactiva Perú. De qué manera se han apoyado a los hermanos agricultores.

El invitado, señaló que el Banco Central de Reserva no puede dar créditos sectoriales, el Programa cuando fue diseñado priorizó a las pequeñas empresas que se les otorga mayor cobertura para que tengan más facilidad, se priorizó a las empresas formales porque tenían que demostrar un mes de venta y no contar con deudas o cobranzas coactivas en la Sunat, se priorizó al cumplidor de sus impuestos y de las leyes. Los mecanismos están para que el dinero no se quede allí, porque si es una empresa grande, esta cuenta con muchos trabajadores y esos trabajadores tienen familia que, a su vez, dependen de esos trabajadores. Esa empresa grande tiene deudas con las empresas grandes y pequeñas, por lo cual, se genera cumplimiento de obligaciones. En el sentido que tanto el Banco Central como el Ministerio de Economía diseñamos un programa que dé más facilidades a las pequeñas empresas, pero el que decide es

la institución financiera. Se mencionó también a las empresas vinculadas a los grupos económicos, de lo que se ha observado el 1% del total, se ha destinado a empresas del sistema financiero, que tienen obligaciones con otras empresas con el objetivo que fluya el dinero. En la segunda Reactiva se está ingresando a las micro y pequeñas empresas. Cuando la empresa no paga, el Estado pagará y se va hacer una cobranza coactiva. Para la primera parte de Reactiva, en el caso de Tacna, han ingresado más de 1400 empresas, Puno más de 1500 empresas, Cajamarca 1800 empresas; y, en la segunda parte, se espera tener mayor impacto. El principal interesado en promover estos programas es el sistema financiero y el Estado. Si no se pagan estos créditos, el siguiente Gobierno va a tener que asumir esa deuda, por eso se tiene que ser muy prudentes en escoger a las empresas que tengan capacidad de pago. Respecto a la pregunta del congresista Acuña, se ha calculado una morosidad de la cartera de entre 20% a 25%, se van a presentar atrasos de pago, por eso con criterios técnicos se tiene que evaluar a qué empresas se les va a prestar para poder no generar contingencia para el siguiente gobierno. Culmina su participación comprometiéndose a entregar toda la información.

El **Presidente**, agradece la intervención del invitado, por su presentación en esta Comisión.

Finalmente, el señor presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos, siendo **aprobada por unanimidad**.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos de la precisada fecha, el señor presidente, levantó la Sesión.

EDWARD ZÁRATE ANTÓN
Presidente

RAÚL MACHACA MAMANI
Secretario

❖ *Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.*